

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación que se indica.

1) Circunstancias de celebración.

N.º de expediente: CONTR 2023 840046.

Objeto: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN CALLE CASTELAR, 22 DE SEVILLA

División en lotes: No.

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Sujeción a regulación armonizada: Sí.

N.º de orden: Sexta.

Objeto: Valoración de la documentación previa a la adjudicación.

Celebración: 25 de enero de 2024.

Comienzo: A las 09:00 horas.

Finalización: A las 09:40 horas.

Lugar: Sala de reuniones de la Consejería de Industria, Energía y Minas, sita en la calle Castelar, número 22, de Sevilla.

Medio: Presencial.

1

2) Asistentes.

Presidente: D. Carlos Zurera Muñoz, como Jefe del Servicio de Contratación, Presupuestos y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

Vocales:

D. Luis Ayala Gallo, Interventor Delegado de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

D. E. Javier Lomas Oya, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

D. Eduardo Muñoz Estévez, Asesor técnico del Servicio de Personal y Administración General de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

Secretaria: D^a Ángela Navarro Blanco, Asesora técnica del Servicio de Contratación, Presupuestos y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

Designación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 16 de octubre de 2023, hecha pública en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Energía y Minas de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía el día 17 de octubre, con referencia de publicación 2023-0001323048.



FIRMADO POR	CARLOS ZURERA MUÑOZ		29/01/2024	PÁGINA 1/2
	ANGELA NAVARRO BLANCO			
VERIFICACIÓN	Pk2imB6T223DD3NEK9TUW6T2QB9CUN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



3) Valoración de la documentación requerida a la empresa LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, S. L.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA: Documentación previa a la adjudicación, de conformidad con el apartado 10.7 del PCAP.

Fecha del requerimiento: 10 de enero de 2024, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:

Fecha de recepción: 22 de enero de 2024, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Calificación de la documentación presentada por LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, S. L.:

La documentación se ha presentado con los siguientes defectos subsanables:

- En relación a la documentación referente a los documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora, no presenta declaración responsable, conforme al modelo establecido en el Anexo XIV, de que ninguna de las personas que componen los órganos de gobierno o administración de la licitante se hallan incurso en supuesto alguno a los que se refiere el artículo 6 del Decreto 176/2005. Por tanto, se requiere la presentación de dicho Anexo XIV debidamente cumplimentado.

- En relación a la documentación referente a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, no ha presentado la inscripción del Plan de Igualdad en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON), o al menos la solicitud de inscripción del mismo, en los términos indicados en la cláusula 10.7.j del PCAP. De igual modo, no ha presentado el Anexo XVII "Declaración sobre criterios de desempate relacionados con la promoción de igualdad del PCAP".

Por ello, es necesario que presente cumplimentado dicho Anexo XVII de la promoción de la igualdad PCAP y, asimismo, que presente la inscripción del Plan de igualdad de la empresa en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON), o la solicitud de inscripción del plan de igualdad en dicho registro en los términos indicados en la cláusula 10.7.j del PCAP.

4) Acuerdos adoptados.

La Mesa de contratación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda:

Único: Implementar el trámite de subsanación de la documentación señalada en el apartado 3 para la empresa LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, S. L.

5) Aprobación del acta.

Con su firma electrónica, la Secretaria da fe con el visto bueno del Presidente y declaran que la sesión de la misma indicada en el apartado 1 se ha desarrollado en los términos recogidos en esta acta.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Carlos Zurera Muñoz

LA SECRETARIA

Ángela Navarro Blanco

FIRMADO POR	CARLOS ZURERA MUÑOZ		29/01/2024	PÁGINA 2/2
	ANGELA NAVARRO BLANCO			
VERIFICACIÓN	Pk2imB6T223DD3NFK9TUW6T2QB9CUN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	